

Comprobante de pago

REF: Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

USUARIO
N° 16 / 18

Nombre / Razón Social

TECSA EQUIPOS Y SERVICIOS S.A

RUT

96536460-9

Fecha Emisión

04/04/2011

N° Inf. Técnico

18

Resolución D.V

U.T.M Mes \$ ▶ 37.870

Inspección \$ ▶ 0

U.T.M ▶ 0.6

Valor Permiso \$ ▶ 23.101

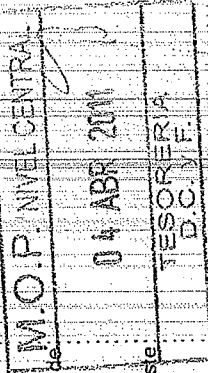
Efectivo ▶

Cheque ▶

Valor total a Pagar \$ ▶ 23.101

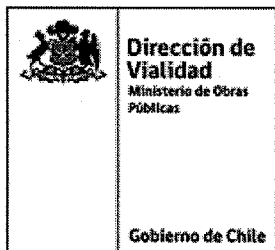
Recuerde:

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF.
4. La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF).



DCyF: Dirección de Contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCIÓN DE VALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PABLICAS

Firma y timbre cajero
TESORERÍA DCyF



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
13

Nº INF. TECNICO
18

TRAMITADA
04/04/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:298201144-2309-2007-018045422

VISTOS ▶

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **2309/2007**

CONSIDERANDO ▶

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Espectales
04/04/2011
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **13** / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **NR-4263**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **18** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **TECSA EQUIPOS Y SERVICIOS S.A** la cantidad de **0,61** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Juan Badilla Robles
JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
V REGION - MOP

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE CHILE

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO SOBREPESO

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
18	4535	01/04/2011	V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 298201144-2309-2007-018045422

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	TECSA EQUIPOS Y SERVICIOS S.A		
RUT EMPRESA	96536460-9	Nº	2550
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	6234020
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	AV. LAS ESTERAS SUR	EMAIL@	mmlopez@tecsa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA GROVE TMS 700 B AUTOPROPULSADA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 39.00	Tara ▶ 0.00	PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ CON CON	Destino ▶ QUILICURA
LOCALIDADES	Origen ▶ CON CON (REFINERIA)	Destino ▶ LAS ESTERAS SUR N° 2550
RUTA A RECORRER	F-30E; 60CH; 5 NORTE.	
TOTAL DE K.M	151	Fecha Aprox. Viaje 04/04/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ NR-4263	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.60	Alto ▶ 3.70	Largo ▶ 13.00

CONFIGURACIÓN DE EJES


DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.60							
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)						
PESOS X EJES	15.00	24.00						
Nº DE RUEDAS	4	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.25	1.27						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ COORDINAR PASO CON EMP. CONCESIONARIAS Y/O MUNICIPIOS, CUANDO CORRESPONDA.

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 04/04/2011	FECHA HASTA ▶ 05/04/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES		 JUAN BADILLA ROBLES CONSTRUCTOR CIVIL DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S) V REGIÓN
	Firma Depto de Proyectos y Estructura	Firma Jefe de Región

GOBIERNO DE CHILE Solicitud de Permiso Especial de Sobre peso

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
4535	01/04/2011	V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	TECSA EQUIPOS Y SERVICIOS S.A		
RUT EMPRESA	96536460-9	N°	2550
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	6234020
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	AV. LAS ESTERAS SUR	EMAIL@	mmlopez@tecsa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA GROVE TMS 700 B AUTOPROPULSADA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 39	Tara ▶ 0	PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ CON CON	Destino ▶ QUILICURA
LOCALIDADES	Origen ▶ CON CON (REFINERIA)	Destino ▶ LAS ESTERAS SUR N° 2550
RUTA A RECORRER	F-30-E, 60-CH, 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	151	Fecha Aprox. Viaje 04/04/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ NR-4263	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.6	Alto ▶ 3.70	Largo ▶ 13

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.6						
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	15	24					
N° DE RUEDAS	4	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.25	1.27					

RESPONSABILIDAD	El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.	FIRMA SOLICITANTE	FABIOLA ANDREA PAREDES ROMERO
		R.U.T	12878292-3

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso